



CUT: 174369-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0686-2024-ANA-AAA.TIT

Puno, 28 de noviembre de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	174369-2024	Fecha	03 de setiembre de 2024
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - (JASS) COPAMARCA DEL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO			
Representado por:		Documento	
ALEX HERNAN MAMANI MAMANI		DNI 42165644	
Informe Formalización		Fecha	
005-2024 - -ANA-AAA.TIT-ALA.ILAVE/RGAC		11 de noviembre de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 005-2024 -ANA-AAA.TIT-ALA.ILAVE/RGAC, de la Administración Local de Agua Ilave.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 6832.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - (JASS) COPAMARCA DEL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - (JASS) COPAMARCA DEL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
COMUNIDAD DE COPAMARCA			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Chucuito
		Dist.	Zepita
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Ilave
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:483949.00, N:8162683.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial COPAMARCA KUCHO 1				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:484277.00 N:8163550.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	3471.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
295.0	266.0	295.0	285.0	295.0	285.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
295.0	295.0	285.0	295.0	285.0	295.0

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial COPAMARCA KUCHO 2				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:484287.00 N:8163306.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	3361.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
285.0	258.0	285.0	277.0	285.0	277.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
285.0	285.0	277.0	285.0	277.0	285.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO -(JASS) COPAMARCA DEL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO, Dirección de Salud de la

localidad, Municipalidad distrital o provincial y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA